

Jueves 6 de septiembre del 2001

• TRANSICIONES •

Victor Alejandro Espinoza Valle



Frontera política

(Segunda parte y última parte)

En mi anterior colaboración señalaba que la situación política por la que atraviesa el estado de Chihuahua, producto de las elecciones celebradas el 1 de julio pasado, podría sentar un precedente legal fundamental para el futuro de las relaciones entre México y Estados Unidos. Como se recordará, en la disputa por la alcaldía de Ciudad Juárez triunfó el candidato del PAN, Jesús Alfredo Delgado Muñoz. Obtuvo un 4.6% de ventaja sobre su contrincante priista Roberto Barraza Jordán. Durante la jornada electoral no se registraron irregularidades como para que los partidos en disputa levantaran actas. Sin embargo, posteriormente el PRI demandó, ante el Tribunal Estatal Electoral (TEE), la anulación de las elecciones presentando un total de doce irregularidades; el TEE aceptó nueve de ellas y dictaminó que había elementos suficientes para declarar nulas las elecciones. Evidentemente el PAN está en desacuerdo con el fallo y ha solicitado al Tribunal Federal Electoral (Trife) la revocación del fallo del TEE. Ahora se está a la espera de lo que dicte el Trife, pues será un precedente importante para futuras elecciones que tengan lugar en alguna de las entidades de la frontera Norte; pero también frente a la probable aprobación por el Congreso de la Unión del voto de los mexicanos en el extranjero en las elecciones presidenciales del año 2006.

El alcalde panista de Ciudad Juárez, Gustavo Elizondo, ante la prohibición expresa de la Ley Electoral de Chihuahua y en general de la legislación estatal y federal mexicanas, decidió pagar un spot en un canal de televisión de El Paso, Texas, en los días previos a la elección. Según versiones periodísticas en el spot se llamaba a los juarenses a votar, pero no en general, sino en contra del PRI, partido que representa "el oscuro pasado mexicano". El problema es que ante este tipo de situaciones existe un vacío en la legislación electoral mexicana. Formalmente el Alcalde no violó norma alguna, pues su propaganda la realizó en otro país. En los hechos, en Ciudad Juárez fue captado el mensaje, cosa que está expresamente prohibido tres días antes de la jornada electoral. Estamos pues ante un fenómeno típicamente fronterizo y que con el proceso de globalización se agudizará. Por ejemplo, en Tijuana se pueden captar seis canales norteamericanos de televisión y dos más en español que se transmiten desde la ciudad de Los Ángeles. Ni qué decir de la señal de radio, donde las emisiones al menos se duplican, así como la prensa escrita, pues recibimos dos periódicos. Tanto la señal de televisión como de radio son recibidas por el grueso de la población. Es probable que la situación se repita, aunque con menor intensidad, en el resto de los municipios fronterizos. En el Sur del país esta comunicación se da a través de televisión por cable y por los sistemas de satélite. En los últimos años el internet ha permitido la comunicación mundial y la conexión a la red de redes va en aumento. Sin embargo, la recepción por cable, satélite o internet no es masiva y se reduce a algunos sectores de la población.

Frente a futuros procesos electorales al parecer la forma de solucionar el problema que significará el realizar propaganda política en Estados Unidos tendría que provenir de una regulación basada en un tratado firmado entre ambos países. Sin embargo, la vía no parece sencilla. Para nuestro país será prioritario para resolver el vacío legal imposible de solventar sólo internamente ya que el derecho internacional prohíbe la extraterritorialidad de las leyes. La presiones se intensificarán en la medida que se acerque el año 2006. La posibilidad de que los candidatos presidenciales realicen propaganda en Estados Unidos o para la población residente en ese país, podría generar un fuerte deterioro en las relaciones bilaterales. Los candidatos presidenciales que hablen sobre los problemas que padecen los mexicanos de afuera necesariamente aludirán a políticas internas discriminatorias. Ello conduciría al Gobierno de Estados Unidos a reglamentar la actuación de candidatos y mensajes, cuando no a una fuerte tensión en la relación con México. Ambos países tienen que ponerse de acuerdo antes de que el problema se presente. Por la asimetría en las relaciones bilaterales y las probables repercusiones, le interesa más a México resolver estos dilemas. De ahí la importancia de lo que se está jugando con el fallo del Trife en Ciudad Juárez. Es un asunto fundamental para la frontera Norte y para el país en general.

El autor es politólogo, secretario general académico de el Colegio de la Frontera Norte.